

Corrección de errores de las Instrucciones de 18 de abril de 2013, por las que se regula el procedimiento para el desplazamiento, cese y adscripción de maestros con destino definitivo como consecuencia de la supresión o modificación de puestos de trabajo en centros públicos de enseñanza no universitaria del ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Cultura.

Advertido error en las instrucciones de 18 de abril de 2013, por las que se regula el procedimiento para el desplazamiento, cese y adscripción de maestros con destino definitivo como consecuencia de la supresión o modificación de puestos de trabajo en centros públicos de enseñanza no universitaria del ámbito de gestión de la Consejería de Educación y Cultura, se procede a su oportuna corrección.

En el apartado 9.2,

Donde dice:

"2. Si el número de solicitudes del grupo a) (las que solicitan solamente el cese) fuera superior o igual al número de ceses posibles, propondrán a la Delegada Provincial los Maestros que deban cesar, de acuerdo con el criterio establecido en la base quinta de la convocado por Resolución de 17 de octubre de 2012 (DOE nº 211, de 31 de octubre), y el proceso se dará por finalizado".

Debe decir:

"2. Si el número de solicitudes del grupo a) (las que solicitan solamente el cese) fuera superior o igual al número de ceses posibles, propondrán a la Delegada Provincial los Maestros que deban cesar, de acuerdo con el criterio establecido en la base quinta de la Resolución de 5 de abril de 2013 (DOE nº 70, de 12 de abril), y el proceso se dará por finalizado".

Mérida, a 6 de mayo de 2013

LA DIRECTORA GENERAL PERSONAL DOCENTE

(P.D. Resolución de la consejera de 12 de septiembre de 2011,

DOE núm. 194, de 7 de octubre)

A circular stamp from the Directorate General of Teaching Personnel (Dirección General de Personal Docente) is visible. The stamp contains the text "GOBIERNO DE EXTREMADURA" and "DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE". Overlaid on the stamp is a blue ink signature.

Fdo.: M^a Angeles Rivero Moreno